



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Los perfiles de los instructores son los establecidos por los Diseños Curriculares de los Programas de Formación: Ver tabla N° 1
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Los perfiles de los instructores son los establecidos por los Diseños Curriculares de los Programas de Formación: Ver tabla N° 1
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$396.500.000) COP, para un total de 11 contratos. Plan de pago y plazo Instructores 2021 con los Programas de Formación: Ver anexo tabla N° 3
PLAZO:	Plan de pago y plazo Instructores 2021 con los Programas de Formación: Ver tabla N° 2, sin exceder el calendario académico vigencia 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
SUPERVISOR:	A quien designe el subdirector del Centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	Jaime Eduardo Valencia Escandón subdirector (E) Centro de Tecnologías para la construcción y la Madera

TABLA N° 1 PERFILES DE LOS INSTRUCTORES

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES CÓDIGO N° 939202, Versión N° 1	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en procesos productivos de la Madera, y/o profesional con experiencia en área de ebanistería.	Experiencia laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. 1
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CÓDIGO N° 861100 Versión N° 1	CÓDIGO COMPETENCIA: 280301174 CÓDIGO COMPETENCIA: 280301208 CÓDIGO COMPETENCIA: 280301231 CÓDIGO COMPETENCIA: 270401114 ALTERNATIVA 1. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de: ingeniería civil ingeniería de transporte y vías. • ALTERNATIVA 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las	CÓDIGO COMPETENCIA: 280301174 CÓDIGO COMPETENCIA: 280301208 CÓDIGO COMPETENCIA: 280301231 CÓDIGO COMPETENCIA: 270401114 ALTERNATIVA 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el objeto de la formación y seis (6) meses en docencia o instrucción. ALTERNATIVA 2. Treinta (30) Meses De Experiencia Distribuida Así: Veinticuatro (24) Meses De



PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
	especialidades de: tecnología en obras civiles tecnología en construcción de obras civiles tecnología en construcciones civiles.	Experiencia Relacionada Con El Objeto De La Formación y Seis (6) Meses En Docencia O Instrucción
Dibujo Arquitectónico: CÓDIGO N° 225208, Versión N° 1	Certificado de noveno grado aprobado.	Experiencia: ninguna.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, requiere contratar los servicios personales que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Partiendo de la anterior premisa y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, el Centro de tecnologías para la construcción y la madera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Aunado a lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta del personal del Centro de tecnologías para la construcción y la madera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, y conforme con el plan de contratación para el año 2021, se ha determinado que no existe personal de planta suficiente para suplir las necesidades que tiene el Centro, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o



profesionales para impartir formación profesional integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de tecnologías para la construcción y la madera.

Para satisfacer las necesidades de la contratación se manifiesta a continuación que:

Primero: Es pertinente indicar que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, instruye que “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Es así, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- mediante las Resoluciones No. 069 de 2014 Art. 8 y 9, y No. 054 de 2018 a Art. 5 Lit. A, delegó en los subdirectores de los centros de formación profesional la competencia para la ordenación de gasto y trámites contractuales de su centro de formación.

De igual forma se pronunció la Resolución No 1470 de 2020 “Por la cual se adopta el Manual de contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución No. 1853 de 2017”, en donde se determina la competencia para tal efecto.

Segundo: La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las metas para el año 2021 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- Los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

Tercero: La necesidad se suple mediante la contratación de once (11) INSTRUCTORES para atender la articulación con la educación media, que estén en capacidad de ejecutar a cabalidad el objeto del contrato según los plazos establecidos en el calendario académico 2021, en el plan de contratación y conforme los recursos asignados al Centro de Formación en el plan de contratación y de la siguiente manera:

tabla N° 2

No INST	PLAZOS ESTABLECIDOS
2	7 meses
1	7 meses- 17 días
1	7 meses- 18 días
2	10 meses
5	10 meses 15 días

En este sentido y con el propósito de dar cumplimiento a la meta de formación (ver imagen 1) para la articulación con la educación media y el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para la vigencia 2021, se requiere contratar de acuerdo con el presupuesto asignado por este rubro correspondiente



a \$396.500.000 y priorizando las necesidades según la caracterización de la población, once (11) instructores para formación complementaria presencial (Ver tabla 2), para prestar servicios de carácter temporal, impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera que cubran las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA		
METAS DE FORMACIÓN 2021		
CONCEPTO	CUPOS	APRENDICES
FORMACIÓN TITULADA		
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	0	0
TECNOLOGO PRESENCIAL	3.792	3.792
TECNOLOGO VIRTUAL	350	350
TOTAL TECNÓLOGO	4.142	4.142
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	4.142	4.142
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0	0
TÉCNICO PRESENCIAL	3.211	3.211
TÉCNICO VIRTUAL	250	250
TÉCNICO SIN INTEGRACIÓN	3.461	3.461
INTEGRACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	1.619	1.619
TOTAL TÉCNICO LABORAL	5.080	5.080
OTRA TITULADA	120	120
TÉCNICA LABORAL Y OTROS	5.200	5.200
TOTAL FORMACION TITULADA	9.342	9.342

Imagen 1 Metas de formación 2021

Teniendo en cuenta la Resolución 1113 del 04 de Julio de 2017 "Manual de operación del programa de articulación del SENA con la Educación Media" y el Plan de Acción 2021, los instructores Contratistas solicitados, atenderán horas de formación en las especialidades nivel técnico que hacen parte del programa de Articulación con la Educación Media, estrategia del gobierno nacional que ejecuta el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA mediante la cual se busca cerrar la brecha de acceso a la educación técnica, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar la inserción laboral pertinente.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera- SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

2. Obligaciones Específicas:



- 2.1 Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.
- 2.3. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- 2.4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- 2.5. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.
- 2.6. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- 2.7. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo.
- 2.8. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- 2.9. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.
- 2.10. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 2.11. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.
- 2.13. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 2.14. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
- 2.15. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.
- 2.16. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.



- 2.17. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.
- 2.18 Coayudar en el proceso de ingreso.
- 2.19. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato.
- 2.20. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- 2.21. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.
- 2.22. Para Instructores de las Especialidades de: Cultura Física, Comunicación para la Comprensión, Ética y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
- 2.23. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.
- 2.24. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.
- 2.25. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- 2.26. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 2.27. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes



tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena.

2.28. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.29. aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

2.30. Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

2.31. A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8.

2.32. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido.

2.33. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual.

2.34. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato para suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales



de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el subdirector del Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el Subdirector del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la coordinación misional del centro de formación validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Bogotá D.C. a los Cinco (5) días del mes de febrero de 2021

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector (E) Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Proyecto: Daniel Mora
Revisó: Myriam Buitrago- Coordinadora Misional.

				MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																		
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, causuales excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

TABLA N° 3 - PLAN DE PAGOS ARTICULACION CON LA MEDIA

[illegible]



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111601	80	11

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber contar con:

Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista

Capacidad: Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos o profesionales en el área de formación profesional a impartir, la experiencia en el área señalada, y capacidad para desarrollar el proceso de formación con metodologías de aprendizaje actualizadas, creativas, lúdicas y dinámicas.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Idoneidad y/o experiencia relacionada: De conformidad con el perfil determinado por las respectivas coordinaciones académicas se establecieron los requisitos mínimos que debían cumplir los instructores de cada una de las áreas de acuerdo con los programas de formación:

Nombre del Programa (CAP-TP-TGO) Nombre de la Estructura Curricular	PERFIL	CANTIDAD
Fabricación de muebles contemporáneos y modulares CÓDIGO N° 939202, Versión N° 1	Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en procesos productivos de la Madera, y/o profesional con experiencia en área de ebanistería. Experiencia laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.	1
Construcción De Vías CÓDIGO N° 836222, Versión N° 1	Requisitos Académicos Profesional en: Arquitectura Ingeniería Civil Tecnólogo en Construcción Técnico Profesional en Construcción Geotecnólogo Conocimientos en: Diseño de vías y de pavimentos. NSR-10 y normativa técnica para elementos estructurales en concreto. Normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del Sector de la Construcción. Experiencia laboral: Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión. Docente mínima: Seis (06) meses. En construcción de vías y elementos en concreto reforzado.	2
Dibujo Arquitectónico: CÓDIGO N° 225208, Versión N° 1	REQUISITOS ACADÉMICOS Certificado de noveno grado aprobado. Experiencia: ninguna.	8



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para los presentes contratos se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad,

N° y Año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato forma y de pago	Modalidad de selección
119209994 de 2019	CALDERON RAMIREZ CIRO ANTONIO	Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, para la población desplazada por la violencia	10 MESES Y 16 DÍAS	\$38.760.107 en pagos mensuales de \$3.679.757	CONTRATACION DIRECTA
1192091001 de 2019	QUINTERO LOZADA DANIEL ERNESTO	Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, para la población desplazada por la violencia	10 MESES Y 16 DÍAS	\$38.760.107 en pagos mensuales de \$3.679.757	CONTRATACION DIRECTA
1192091005 de 2019	MESA HENAO NATALY YISED T	Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, para la población desplazada por la violencia	10 MESES Y 16 DÍAS	\$38.760.107 en pagos mensuales de \$3.679.757	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR. 1339437 Año 2020	LUIS FERNANDO MARTINEZ PIÑEROS	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.	DÍEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS	\$39.543.898 en pagos mensuales de \$3.790.150	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR. 1339259 Año 2020	BLANCA ESPERANZA RUBIANO RANGEL	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo	DÍEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS	\$39.543.898 en pagos mensuales de \$3.790.150	CONTRATACION DIRECTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.			
CO1.PCCNTR. 1339349 Año 2020	FERNANDO SALGADO QUINTERO	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.	DÍEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS	\$ 39.543.898 en pagos mensuales de \$3.790.150	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR. 1339160 Año 2020	JAIRO ENRIQUE BALLEN RAMOS	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.	DÍEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS	\$ 39.543.898 en pagos mensuales de \$3.790.150	CONTRATACION DIRECTA


JAIME EDUARDO VALENCIA ESCADÓN
Subdirector (e) Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Proyectó: Daniel Mora



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera regional Distrito Capital requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación”

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá a los 5 días del mes de febrero de 2021.

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VoBo. Jeannethh Maritza Carrillo 
Coordinadora Gestión del Talento Humano

Proyectó: Daniel Mora
Revisó: Jaime Eduardo Valencia Escandón/ Subdirector (e) del CTCM.
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA requiere contratar a once (11) personas para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación

VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$396.500.000) COP. en mensualidades de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) COP

CDP: 221 del 08 de enero de 2021.

Dada en Bogotá, D.C., a los

12/02/2021 AUTORIZACIÓN 0714 2021

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional DC

Vo. Bo. Dra. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: Daniel Mora

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL D.C

Ok Catherine

Carrera 13 No. 65-10 - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHdperdomo

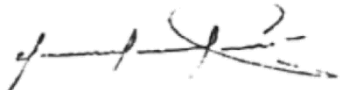
36-02-00-011-920910

2021-01-08-11:24 a. m.

DAVID ESTEBAN PERDOMO RIVERA

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	221	Fecha Registro:	2021-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-920910 CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	396.545.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	396.545.000,00	Saldo x Comprometer:	396.545.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	221	Fecha Registro:	2021-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920911 INTEGRACION CON LA MEDIA- CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	396.545.000,00	0,00	396.545.000,00	396.545.000,00	0,00
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA PARA LA DEPENDENCIA DE INTEGRACIÓN CON LA MEDIA.									



OSCAR DANILO CANTOR PARRAGA
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
INTERCENTROS

Firma Responsable



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Centro de Formación / Rad:	CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA - ARTICULACION CON LA MEDIA - CPE No. 9-2021-003729					Fecha de Recibido	05/02/2021	
Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	TOTAL INSTRUCTORES		
Regular		0	Complementaria Virtual		0	11		
Complementaria presencial		0	Desplazados		0			
Articulacion con la Educacion Media	X	11						
NUMERAL	REQUISITOS			CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanción	
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.			X				
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.			X				
	Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia (y de bilinguismo).	Instructores virtuales y Bilinguismo Virtual: Capacitación en tutoría virtual no inferior a 40 horas y 6 meses mínimo de experiencia como tutor virtual solo para Titulada Virtual.		N/A				
		Numero de instructores / familias		N/A				
		Bilinguismo - perfil según lineamientos		N/A				
		Articulación con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro		X		Subsanado	08/02/2021	
		Articulación con la media: Numero de instructores acorde a simulador		X				
	Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector			N/A				
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)			X				
	Se describe el objetivo de la contratación.			X				
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial: Maximo 22 diciembre. Calendario academico		N/A				
		Articulación: 11 meses Periodo Fijo		X				
		Complementaria Virtual: Hasta 10 meses		N/A				
		Bilinguismo Virtual: Hasta 9 meses		N/A				
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología modular de Centro y modalidad de formación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial		N/A				
		Articulación: Según simulador		X		Subsanado	08/02/2021	
		Complementaria Virtual: Según Cálculo		N/A				
		Bilinguismo Virtual: Según Cálculo		N/A				
Se describeCuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan			X					
Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.			X					
FECHA DE LA REVISION:	08/02/2020		COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL:		Fernando Franco Hincapié			
		FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA REVISIÓN:		Nathalie Barrera Pedraza Wilmer Rene Matallana Alfonso				

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias fu

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días,	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111601	11_9209_241 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_242 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_243 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_244 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_245 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_246 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_247 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_248 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_249 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396
80111601	11_9209_250 prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	1	1	11	1	CCE-05	0	42942396



ACTA No. 01 -2021																																																								
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES 2020 FASES I y II COMITÉ PRIMARIO																																																								
CIUDAD Y FECHA: ENERO 14 DE 2021	HORA INICIO: 9:00am	HORA FIN: 12: 30m																																																						
LUGAR Y/O ENLACE: SALA VIRTUAL	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO																																																							
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Realizar el análisis de las metas asignadas al Centro frente al presupuesto asignado 2021 por rubro. 2. Identificar las necesidades de contratación de instructores por programa de formación para la vigencia 2021.																																																								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Determinar las necesidades de contratación de instructores vigencia 2021 para el centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.																																																								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																																																								
1. De acuerdo a la planeación indicativa 2021, No de instructores de planta, metas asignadas para la vigencia 2021, fichas pasan y nuevas, las orientaciones establecidas en el Plan de Acción SENA 2021 supeditado al presupuesto asignado por la Dirección General, se procede a realizar el análisis y cálculo de requerimiento de instructores que permitan dar cumplimiento a las Metas establecida para el Centro de Formación de la siguiente manera:																																																								
<table border="1"><thead><tr><th colspan="3">TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA</th></tr><tr><th colspan="3">METAS DE FORMACIÓN 2021</th></tr><tr><th>CONCEPTO</th><th>CUPOS</th><th>APRENDICES</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="3">FORMACIÓN TITULADA</td></tr><tr><td>ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>TECNOLOGO PRESENCIAL</td><td>3.792</td><td>3.792</td></tr><tr><td>TECNOLOGO VIRTUAL</td><td>350</td><td>350</td></tr><tr><td>TOTAL TECNÓLOGO</td><td>4.142</td><td>4.142</td></tr><tr><td>TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR</td><td>4.142</td><td>4.142</td></tr><tr><td>PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>TÉCNICO PRESENCIAL</td><td>3.211</td><td>3.211</td></tr><tr><td>TÉCNICO VIRTUAL</td><td>250</td><td>250</td></tr><tr><td>TÉCNICO SIN INTEGRACIÓN</td><td>3.461</td><td>3.461</td></tr><tr><td>INTEGRACIÓN EDUCACIÓN MEDIA</td><td>1.619</td><td>1.619</td></tr><tr><td>TOTAL TÉCNICO LABORAL</td><td>5.080</td><td>5.080</td></tr><tr><td>OTRA TITULADA</td><td>120</td><td>120</td></tr><tr><td>TÉCNICA LABORAL Y OTROS</td><td>5.200</td><td>5.200</td></tr><tr><td>TOTAL FORMACION TITULADA</td><td>9.342</td><td>9.342</td></tr></tbody></table>			TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA			METAS DE FORMACIÓN 2021			CONCEPTO	CUPOS	APRENDICES	FORMACIÓN TITULADA			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	0	0	TECNOLOGO PRESENCIAL	3.792	3.792	TECNOLOGO VIRTUAL	350	350	TOTAL TECNÓLOGO	4.142	4.142	TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	4.142	4.142	PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0	0	TÉCNICO PRESENCIAL	3.211	3.211	TÉCNICO VIRTUAL	250	250	TÉCNICO SIN INTEGRACIÓN	3.461	3.461	INTEGRACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	1.619	1.619	TOTAL TÉCNICO LABORAL	5.080	5.080	OTRA TITULADA	120	120	TÉCNICA LABORAL Y OTROS	5.200	5.200	TOTAL FORMACION TITULADA	9.342	9.342
TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA																																																								
METAS DE FORMACIÓN 2021																																																								
CONCEPTO	CUPOS	APRENDICES																																																						
FORMACIÓN TITULADA																																																								
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	0	0																																																						
TECNOLOGO PRESENCIAL	3.792	3.792																																																						
TECNOLOGO VIRTUAL	350	350																																																						
TOTAL TECNÓLOGO	4.142	4.142																																																						
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	4.142	4.142																																																						
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0	0																																																						
TÉCNICO PRESENCIAL	3.211	3.211																																																						
TÉCNICO VIRTUAL	250	250																																																						
TÉCNICO SIN INTEGRACIÓN	3.461	3.461																																																						
INTEGRACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	1.619	1.619																																																						
TOTAL TÉCNICO LABORAL	5.080	5.080																																																						
OTRA TITULADA	120	120																																																						
TÉCNICA LABORAL Y OTROS	5.200	5.200																																																						
TOTAL FORMACION TITULADA	9.342	9.342																																																						



METAS DE FORMACIÓN 2021

COMPLEMENTARIA	CUPOS	APRENDICES
TOTAL COMPLEMENTARIA SIN BILINGÜISMO	53.638	16.156
1. FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA SIN BILINGÜISMO	19.840	16.156
2. FORMACIÓN PRESENCIAL COMPLEMENTARIA SIN BILINGÜISMO	33.798	
TOTAL BILINGÜISMO	5.160	4.147
1. BILINGÜISMO VIRTUAL	3.840	3.072
2. BILINGÜISMO PRESENCIAL	1.320	1.075
1. FORMACIÓN VIRTUAL COMPLEMENTARIA	23.680	19.228
2. FORMACIÓN PRESENCIAL COMPLEMENTARIA	33.798	33.799
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	58.798	54.102

Una vez analizadas las metas de formación frente al presupuesto asignado para cada rubro a saber:

Se determinan las siguientes necesidades:

ITEM	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL (DESPLAZADOS) PROGRAMAS	No INST	DURACION DEL CONTRATO	ASIGNACION / MES	TOTAL CONTRATACION
1	COMPLEMENTARIA: APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	3	10mesesy14días	\$ 3.900.000	\$ 122.460.000
4	COMPLEMENTARIA - ALISTAMIENTO DE PANELES A BASE DE FIBRAS Y PARTÍCULAS DE MADERA	1	10mesesy14días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
5	COMPLEMENTARIA: PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO	1	10mesesy14días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
6	Complementaria proponer alternativas desolucióndeconflictosyliderazgo.	1	10mesesy14días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
7	COMPLEMENTARIA - ELABORACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	1	10mesesy14días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
TOTALES		7			\$ 285.740.000



ITEM	TITULADA PRESENCIAL -FIC PROGRAMAS	No INST	DURACION DEL CONTRATO	ASIGNACION / MES	TOTAL CONTRATACION
1	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	1	10 meses y 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
2	TÉCNICO INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	1	10 meses y 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
3	TECNICO DIBUJO ARQUITECTONICO	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
4	TCO CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES -	1	10 MESES 10 DIAS	\$ 3.900.000	\$ 39.390.000
5	TCO CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES -	2	10 MESES 15 DIAS	\$ 3.900.000	\$ 78.780.000
6	TCO CONSTRUCCIÓN DE VIAS -	1	8 MESES	\$ 3.900.000	\$ 31.200.000
7	TCO CONSTRUCCIÓN DE VIAS -	1	10 MESES 15 DIAS	\$ 3.900.000	\$ 40.560.000
TOTALES		8			\$ 312.390.000

ITEM	REGULAR TITULADA - COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PROGRAMAS	No INST	DURACION DEL CONTRATO	ASIGNACION / MES	TOTAL CONTRATACION
1	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE VIAS TÉCNICO CATASTRO TÉCNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales	1	8 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 33.150.000
2	CATASTRO OBILINGUISMO	1	9 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 37.050.000
3	BILINGUISMO TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TÉCNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES Programa antiguo	2	10 meses 8 días	\$ 3.900.000	\$ 80.080.000
4	AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	5	10 meses 8 días	\$ 3.900.000	\$ 200.200.000
5	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE VIAS	2	9 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 74.100.000



6	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE VIAS	2	10 meses 8 días	\$ 3.900.000	\$ 80.080.000
7	TÉCNICO CATASTRO	1	8 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 33.150.000
8	TÉCNICO CATASTRO	3	9 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 111.150.000
9	TÉCNICO CATASTRO	2	10 meses 8 días	\$ 3.900.000	\$ 80.080.000
10	TÉCNICO CATASTRO	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
11	TÉCNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	3	10 meses 8 días	\$ 3.900.000	\$ 120.120.000
12	TÉCNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	1	9 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 37.050.000
13	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES	1	10 meses 8 días	\$ 3.900.000	\$ 40.040.000
14	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES	2	9 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 74.100.000
15	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE VIAS TÉCNICO CATASTRO TÉCNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION EMPRENDEDORA	1	10 meses 8 días	\$ 3.900.000	\$ 40.040.000
16	TÉCNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN EMPRENDEDORA	1	10 meses días	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000
17	TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO TÉCNICO EN CARPINTERÍA TÉCNICO EN EBANISTERÍA - OPERARIO EN EL MANEJO DE MÁQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales - EDGAR ELIAS PARRA	1	8 meses y 21 días	\$ 3.900.000	\$ 33.150.000
18	TÉCNICOS Y TECNÓLOGO TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO TÉCNICO EN CARPINTERÍA TÉCNICO EN EBANISTERÍA - Medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo - 220501046 aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente L TRABAJO EDGAR PARRA TODOS LOS PROGRAMAS	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000



19	TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO TÉCNICO EN CARPINTERIA TÉCNICO EN EBANISTERÍA - OPERARIO EN EL MANEJO DE MÁQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA BILINGÜISMO TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS EDGAR PARRA	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
20	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PH TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPETENCIA GENERAL PROGRAMAS TÉCNICOS - DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	1	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000
21	TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	2	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 81.640.000
22	TÉCNICO EN CARPINTERIA	9	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 367.380.000
23	TÉCNICO EN EBANISTERÍA -	3	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 122.460.000
24	OPERARIO EN EL MANEJO DE MÁQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	2	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 81.640.000
25	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES ALBA LUCIA OLMOS	2	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 81.900.000
26	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PH TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ECONOMICO Y SOCIAL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES BILINGÜISMO -	2	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 81.900.000
27	OPERARIO RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES	1	9 meses y 22 días	\$ 3.900.000	\$ 37.960.000
28	OPERARIO RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES	1	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000
29	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PH PROMOVER LA INTERACCION IDÓNEA CON SIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	3	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 122.850.000
30	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PH	18	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 737.100.000
31	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ECONOMICO Y SOCIAL	3	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 122.850.000
32	COMPLEMENTARIA- MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJS DE C ALCULO EXCEL	1	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 40.950.000
33	BILINGÜISMO TÉCNICO DIBUJO ARQUITECTÓNICO	3	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 122.460.000



	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA				
34	TECNICO DIBUJO ARQUITECTONICO	5	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 204.100.000
35	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA	4	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 163.280.000
36	COMPLEMENTARIA AUTOCAD 3D	1	9 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 37.050.000
37	COMPLEMENTARIA REVIT BÁSICO	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
38	COMPLEMENTARIA DIBUJO DE ISOMETRICOS, VISTAS Y CORTES DE PIEZAS.	1	9 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 37.050.000
39	BILINGUISMO TECNICO INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. TÉCNICO EN IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	1	9 meses 20 días	\$ 3.900.000	\$ 37.700.000
40	BILINGUISMO TÉCNICO EN INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES. TÉCNICO ELECTROGASODOMÉSTICOS. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
41	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	2	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 81.640.000
42	TECNICO INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. EMPRENDEDORA	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
43	TÉCNICO INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
44	TÉCNICO INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES	3	8 meses 15	\$ 3.900.000	\$ 99.450.000
45	TÉCNICO EN INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	3	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 122.460.000
46	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000
47	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	1	8 meses 15	\$ 3.900.000	\$ 33.150.000
48	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	1	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 40.820.000



49	TÉCNICO EN IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	4	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 163.280.000
51	TÉCNICO EN ELECTROGAS DOMESTICOS	2	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 81.640.000
51	INSTALACION DE ENCHAFE CERÁMICO	3	10 meses 14 días	\$ 3.900.000	\$ 122.460.000
TOTALES		119			\$ 4.746.170.000

ITEM	REGULAR - VIRTUAL COMPLEMENTARIA PROGRAMAS	No INST	DURACION DEL CONTRATO	ASIGNACION / MES	TOTAL CONTRATACION
1	VIRTUAL - ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION	1	10 MESES	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000
2	VIRTUAL-ENGLISH DOT WORKS	2	9 MESES	\$ 3.900.000	\$ 70.200.000
3	VIRTUAL - GESTION ORGANIZACIONAL SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACION TELEFONICA	1	5 MESES	\$ 3.900.000	\$ 19.500.000
4	VIRTUAL GESTION ORGANIZACIONAL- ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	1	10 MESES	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000
5	VIRTUAL - SG-SST SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	2	10 MESES	\$ 3.900.000	\$ 78.000.000
6	VIRTUAL - SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA	1	10 MESES Y 0 DÍAS	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000
7	VIRTUAL - ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES	1	10 MESES	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000
TOTALES		9			\$ 323.700.000

ITEM	ARTICULACION CON LA MEDIA PROGRAMAS	No INST	DURACION DEL CONTRATO	ASIGNACION / MES	TOTAL CONTRATACION
1	TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO	5	10 meses 15 días	\$ 3.900.000	\$ 204.750.000
2	TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO	1	10 MESES	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000
3	TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO	1	7 MESES 18 días	\$ 3.900.000	\$ 29.640.000
4	TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO	1	7 MESES 17 DIAS	\$ 3.900.000	\$ 29.510.000



5	TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO -	1	7 MESES	\$ 3.900.000	\$ 27.300.000
6	TECNICO EN CONSTRUCCION DE MUEBLES MODULARES CONTEMPORANEOS	1	7 meses	\$ 3.900.000	\$ 27.300.000
7	TECNICO EN CONSTRUCCION DE VIAS	1	10 MESES	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000
TOTALES		11			\$ 396.500.000

Igualmente, para cumplir con la meta de formación en articulación con la media, se requiere la adición presupuestal para los contratos inferiores a los 10 meses 22 días.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de necesidades de contratación se concluye que, para atender la formación se requiere contratar el número de instructores relacionados anteriormente.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ PRIVADO ☐ SEMIPRIVADO ☐ SENSIBLE ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar la presente acta para trámite ante la Regional Distrito Capital para la autorización del Plan de Contratación de instructores 2021	SUBDIRECTOR DE CENTRO	19 01 2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 01 2021 DEL DÍA 19_ DEL MES DE _ENERO_ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Determinar las necesidades de contratación de instructores vigencia 2021 para el centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI/NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Si	Alba Lucia Olmos Trujillo	51811806	X			CTCM	aolmos@sena.edu.co	3002121207	si	
2	Si	Martha Lucia Pavas Cardozo	51632478	X			CTCM	mcardozo@sena.edu.co	14757	si	
3	Si	Myriam Buitrago Gonzalez	39521409	X			CTCM	mbuitrago@sena.edu.co	14755	si	
4	Si	Jaime Eduardo Valencia Escandón	10253946	X			CTCM	jevalencia@sena.edu.co	14797	si	
5	Si	Luis Orlando Cortes Vega	79046321	X			CTCM	locortes@sena.edu.co	14756	si	
6	Si	Luis Guillermo Paez Cardozo	19358336	X			CTCM	lpaez@sena.edu.co	141752	si	
7	Si	Edgar Elias Parra Rubio	93361948	X			CTCM	eparra@sena.edu.co	14759	si	